



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

NÚM. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-06-22

“ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS USADOS TIPO PICK UP PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES DE MEXCALI, BAJA CALIFORNIA”

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:30 horas del día 08 de abril de 2022**, se reunieron en cuarta convocatoria en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Gobierno Municipal, sito en el Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa para la **“Adquisición de dos vehículos usados tipo pick up para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones de Mexicali, Baja California”**.

Hace uso de la voz FERNANDO GARCÍA MONTAÑO, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor en suplencia de la Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidenta del “COMITÉ DE ADQUISICIONES” la C. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ, según oficio de delegación de facultades número OM/0012/2022, de fecha 03 de enero de 2022, dando la bienvenida y procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, integrándose al expediente de la presente adjudicación los oficios de designación correspondientes, declarando que existe Quórum Legal, por lo que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, por lo que se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

3.1 Someter a consideración del comité de Adquisiciones la Adjudicación Directa de la **“Adquisición de dos vehículos usados tipo pick up para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones de Mexicali, Baja California”**.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

NÚM. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-06-22

“ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS USUADOS TIPO PICK UP PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES DE MEXCALI, BAJA CALIFORNIA”

✓ Fundamento legal: Artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali de Baja California.

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:

➤ Recursos Municipales propios para el ejercicio 2022.

➤ Normatividad aplicable:

- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

➤ Primer Convocatoria para procedimiento de Adjudicación Directa para la “**Adquisición de dos vehículos usados tipo pick up para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones de Mexicali, Baja California**”. diferida de fecha 18 de marzo de 2022.

➤ Segunda Convocatoria para procedimiento de Adjudicación Directa para la “**Adquisición de dos vehículos usados tipo pick up para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones de Mexicali, Baja California**”. diferida de fecha 22 de marzo de 2022.

➤ Tercer Convocatoria para procedimiento de Adjudicación Directa para la “**Adquisición de dos vehículos usados tipo pick up para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones de Mexicali, Baja California**”. diferida de fecha 25 de marzo de 2022.

5. Lectura de Acta de los procedimientos de Adjudicación Directa.

A) Firma del acta

6. Asuntos Generales

7. Clausura de la reunión.

Una vez aprobado el orden del día, se informa a los presentes que mediante oficio de justificación número: DERYD/133/2022 recibido en fecha 11 de marzo del 2022 el director de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, el C. David Castro Urias, solicitó a la Oficialía Mayor y presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, CLAUDIA LORENIA BELTRÁN GONZÁLEZ, optar por el procedimiento de adjudicación directa para la contratación “**Adquisición de dos vehículos usados tipo pick up para la**



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

NÚM. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-06-22

“ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS USUADOS TIPO PICK UP PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES DE MEXCALI, BAJA CALIFORNIA”

Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones de Mexicali, Baja California”. Que el oficio de justificación citado se encuentra fundamentado en el artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, y se sustenta expresamente a criterio de la dependencia solicitante en los argumentos establecidos en su solicitud concediéndose el uso de la voz al representante del área solicitante para la exposición de su solicitud:

I. ... FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

PRIMERO. - Que conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es atribución de los Ayuntamientos el administrar sus recursos económicos en base a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas que estén destinadas dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos. Para tales efectos, todas las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios que realicen los Ayuntamientos deberán de realizarse mediante la aplicación imparcial de recursos.

SEGUNDO. - Que conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno municipal de Mexicali, B.C. la contratación de adquisición de bienes se puede realizar a través del procedimiento de adjudicación directa, cuando se trate de bienes usados cuyo precio no resulte superior al del avalúo que se practique sobre el mismo.

II. JUSTIFICACIÓN.

La Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones es la encargada de regular la operatividad de las 14 Delegaciones municipales, para lo cual cuenta con un Departamento de Operación de Servicios Delegacionales, el cual realiza sus funciones a través de dos módulos de maquinaria para la operación de los servicios públicos municipales y la ejecución de obras de infraestructura, estos módulos se clasifican en Zona Norte y Zona Sur; el primero comprende las delegaciones municipales de; Algodones, Cd. Morelos, Hermosillo, Benito Juárez, Bataquez y Hechicera, mientras que el otro llamado módulo de maquinaria Zona Sur está integrado por las delegaciones de Col. Nuevas, Carranza, Cd. Guadalupe Victoria, Delta y Cerro Prieto; también cabe señalar que las Delegaciones González Ortega, Progreso, así como la nueva delegación Centro histórico, las cuales centralizan sus funciones a través de la Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Mexicali.

Así mismo, debido a los recorridos que se realizan en las mencionadas delegaciones en su mayoría en el Valle de Mexicali, y a las largas distancias que deben recorrer para llevar a cabo la debida atención de todas esas comunidades, así como de su Centro



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
NÚM. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-06-22

ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS USUADOS TIPO PICK UP PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES DE MEXCALI, BAJA CALIFORNIA

Histórico, se requiere la adquisición de bienes usados, ya que la compra de bienes nuevos de similares características rebasan nuestro presupuesto autorizado, y en tiempo de entrega por parte de los diferentes distribuidores en la ciudad se encuentra arriba de los 6 meses; dicha adquisición se realizara con el fin de continuar con el seguimiento a las necesidades inmediatas que requieren ser atendidas para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las familias del valle de Mexicali, así como las de fortalecer la prestación de los servicios públicos municipales, el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura rural y comunitaria.

III. EMPRESA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

Se propone como proveedor para la Adquisición de Equipo de Transporte para personal de la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones de Mexicali, Baja California a la siguiente empresa:

Empresa: GO CARS BC S DE RL DE CV

Razón social: GO CARS BC S DE RL DE CV

RFC: GCB0906187C6

Domicilio: Calzada L. Montejano No. 2143, Fracc. Residencias. Mexicali, Baja California, C.P:21280

Teléfono: 6865649157

IV. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Los bienes deberán entregarse físicamente en el área del sótano en el edificio del Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia núm. 998 en el Centro Cívico de Mexicali, B.C. dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha de recepción de la orden de compra por parte del proveedor que se solicita la adjudicación.

V. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS

Table with 2 columns: Characteristics (Tipo de vehículo, Serie, Modelo, Año, Especificaciones) and Vehicle Details (Vehículo seminuevo tipo Pick up marca VOLKSWAGEN PICK UP, etc.)

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

NÚM. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-06-22

“ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS USUADOS TIPO PICK UP PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES DE MEXCALI, BAJA CALIFORNIA”

VI. PRECIO COTIZADO

El precio para cada una de las unidades es el siguiente:

PARTIDA 1. Volkswagen Pick Up	\$ 360,000.00
PARTIDA 2. Mitsubishi L200 4x2	\$ 288,000.00

Por lo anterior, el valor total de los precios es de **\$648,000.00** (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) que incluye el 16% del Impuesto al Valor Agregado

VII. FORMA DE PAGO

El cien por ciento (100%) se pagará una vez suministrada la totalidad de los bienes descritos en cada partida, a entera satisfacción del área requirente, la cual se efectuará por medio de la Tesorería Municipal vía transferencia electrónica a la cuenta del proveedor, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega y aceptación de la factura correspondiente, debidamente validada y libre de error, conforme lo especifica el Artículo 57 del Reglamento que nos ocupa; así mismo, dicho cargo se realizará al código programático 15-004-150-A093-003-003-54101-2-110122-000 del presente ejercicio fiscal.

VIII. GARANTÍA

Conforme al artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. el proveedor deberá garantizar los bienes adquiridos tal y como lo describe en su propuesta para cada una de las unidades con 2 meses de garantía o 6,000Km.

IX. PENAS

Conforme al artículo 59 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, se realizará la aplicación de penas convencionales a cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de entrega de los bienes la fecha pactada, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente.

El pago total de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente al pago que el proveedor adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales, mediante transferencia electrónica en la cuenta que se indique por parte de la Tesorería Municipal a favor del Ayuntamiento de Mexicali; así mismo le informo que la persona encargada de dar seguimiento y validará el cumplimiento del contrato será la Coordinadora Administrativa de la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones Lic. Ana María Castro Leaños, o a quien se designe para ello.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

NÚM. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-06-22

“ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS USUADOS TIPO PICK UP PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES DE MEXCALI, BAJA CALIFORNIA”

Se concedió el uso de la voz a los miembros del Comité quienes realizaron diversos cuestionamientos al representante de la Convocante habiendo sido satisfechas en su totalidad por lo que continuando con el desarrollo del acta se procedió a dar lectura a la descripción del avalúo practicado.

Se hace constar que por conducto de la Comisión Municipal de Valuación de la Dirección de Administración Urbana del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. mediante ordenes de trabajo número: CMV-OT-32/2022 y CMV- OT-25/2022, de fecha 24 y 04 de febrero del actual, se llevaron a cabo los avalúos de los bienes descritos, considerando el valor de los bienes por la cantidad de \$314,000.00 M.N. (trescientos catorce mil 00/100 moneda nacional) y \$361,000.00 M.N. (trescientos sesenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional), por lo que el precio unitario cotizado por la empresa que se solicita adjudicar no supera el valor del bien estimado en el Avalúo.

Bajo este contexto y en congruencia con los principios básicos que deben observarse en la administración de los recursos públicos, se solicita por la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones, la aplicación del procedimiento de adjudicación directa por razones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, criterios que se acreditan por el logro de las metas previstas con el uso racional de los medios existentes al menor costo posible, por lo que,

CONSIDERANDOS:

I.- Que el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” es el órgano del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse y contratarse en los términos de los artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo “EL REGLAMENTO”, se encuentra facultado para conocer y



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

NÚM. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-06-22

“ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS USUADOS TIPO PICK UP PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES DE MEXCALI, BAJA CALIFORNIA”

dictaminar respecto de la solicitud planteada por la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones de Mexicali, Baja California del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.

II.- Que “EL REGLAMENTO” dispone en su artículo 28 último párrafo que la selección de la causal de Adjudicación Directa, la Oficialía Mayor deberá someterlo previamente a la consideración del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”.

III.- Que el Artículo 28, fracción V de “EL REGLAMENTO” establece que: “Cuando se trate de adquisición de bienes usados, en este último caso, su precio de adquisición no debe ser superior al del avalúo, que practicarán las Instituciones de crédito u otros legitimados para ello”, podrá adjudicarse directamente.

A continuación luego del análisis y comentarios respecto de la conveniencia de adjudicar el contrato mediante el mencionado procedimiento, valoración de las causas y evaluación de necesidades, programas, metas y justificaciones planteadas por la Dependencia solicitante, los miembros del Comité manifiestan que por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES se aprueba la adjudicación directa de la adquisición descrita en la presente Acta, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)	A FAVOR
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACION PUBLICA Y PATRIMONIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.	A FAVOR
TESORERÍA (VOCAL)	A FAVOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA (VOCAL)	A FAVOR

Handwritten signature: Rayo A

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
NÚM. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-06-22

“ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS USUADOS TIPO PICK UP PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES DE MEXCALI, BAJA CALIFORNIA”

En consideración a los argumentos expuestos por la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones de Mexicali, Baja California, quedan acreditados a juicio del “COMITÉ DE ADQUISICIONES” los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo anterior el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” ha tenido a bien emitir los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de Adjudicación Directa para la “Adquisición de dos vehículos usados tipo pick up para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones de Mexicali, Baja California”. con fundamento en el Artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California con las características que se describen en la presente acta y su anexo.

SEGUNDO. - Acorde a lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese a favor de la empresa:

Empresa: GO CARS BC S DE RL DE CV

Razón social: GO CARS BC S DE RL DE CV

RFC: GCB0906187C6

Domicilio: Calzada L. Montejano No. 2143, Fracc. Residencias. Mexicali, Baja California, C.P.:21280

Teléfono: 6865649157

Rayo 10

AM



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

NÚM. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-06-22

“ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS USUADOS TIPO PICK UP PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

presente acta, para lo cual se instruye al jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor se emita la Orden de Compra correspondiente.

Se cierra el presente acto a las **14:47 horas** del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

“EL PRESIDENTE”

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO

En representación de la Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

LORENA FIERRO VELASCO

En representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN

Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNANDEZ

Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TÉCNICO”

NOHEMI DEL CARMEN MACÍAS COLIZ

En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“INVITADO”

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO

En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

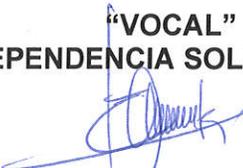
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

NÚM. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-06-22

“ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS USUADOS TIPO PICK UP PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES DE MEXCALI, BAJA CALIFORNIA”

“VOCAL”
DEPENDENCIA SOLICITANTE


CINTHIA FRANCISCA FARRERA PARRA
En representación del Director de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“TESTIGO SOCIAL”


MARIA DEL CARMEN CERVANTES LOAIZA
En representación de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

“TESTIGO SOCIAL”

ALBERTO SÁNCHEZ TORRES
Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)

“TESTIGO SOCIAL”

ALEJANDRO SÁNCHEZ MAYA
En representación del Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali, A.C. (CCE)

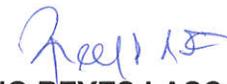
“APOYO TECNICO”


LUIS FABIAN VILLAVICENCIO AYON
Dictámenes del Departamento de Taller Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“APOYO JURIDICO”

RAUL REYES REYES
Coordinador de Control Patrimonial del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“APOYO TECNICO”


ANTONIO REYES LASCANO
Mecánico en representación de Departamento de Taller Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

NÚM. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-06-22

“ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS USUADOS TIPO PICK UP PARA LA DIRECCIÓN DE
DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES DE MEXCALI, BAJA CALIFORNIA”

A N E X O

Boya

DM

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

D ESPACHADO **0**

Foyo H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2022, año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"

Mexicali, Baja California, a 01 de abril de 2022
Oficio No. RM / ADQ / LICIT / 510/ 2022
Asunto: Acto del Comité de Adquisiciones

**NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ
ANALISTA DE LICITACIONES
P R E S E N T E.-**

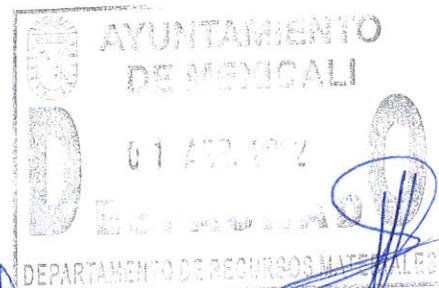
Con fundamento en el Artículo 22 de la ley de adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo bien autorizar a usted para que en mi representación asista como Secretario Técnico del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali" con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha, lo anterior en términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza

ATENTAMENTE

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. C.**

C.c.p. Archivo.



Sindicatura Municipal



OFICIO No. SM/1761/2021

ASUNTO: Designación de Representantes para atender invitaciones del Comité de Adquisiciones

Mexicali, Baja California a 16 de noviembre del 2021

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el artículo 22 fracción VI último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 13 fracción segunda inciso b) último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, tengo a bien autorizar a los **C.C. Araceli Camacho Ibarra (Directora de Auditoría Gubernamental de la Sindicatura Municipal), Jose Manuel Martínez Arroyo (Jefe del Departamento de Auditorías Especiales de la Sindicatura Municipal) y José Mario Martínez Camacho (Jefe del Departamento de Auditoría a la Obra Pública de la Sindicatura Municipal)**, para que me representen ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para los Procedimientos de Adjudicación Directa, invitación y licitaciones públicas, mismas que serán realizadas de forma Presencial o Virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el periodo que comprenda el XXIV Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, me despido.

Rayo IA



ATENTAMENTE

**HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA
SÍNDICO PROCURADOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**



C.c.p. Archivo/Minutario

contacto@mxicali.gob.mx
5651 5631 600
Calzada Independencia
998, Cto. Civico CP 21000
Mexicali, Baja California

[Handwritten signatures and initials]



DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES

Mexicali, Baja California, a 04 de Abril de 2022

OFICIO: DERYD/0185/2022

ASUNTO: El que se indica.

**C. CINTHIA FRANCISCA FARRERA PARRA
P R E S E N T E. –**

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto le comunico que se suspenden sus vacaciones por el día de hoy, para participar en los procedimientos de **“Adquisición de dos vehículos usados”**, el día 08 de abril a las 13:00 horas, en la sala de Juntas de Recursos Materiales, así lo indique el Departamento de Recursos Materiales del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE


C. DAVID CASTRO URIAS

DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES

H. AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI

DESPACHADO

08 ABR 2022

DESPACHADO
DIRECCION DE DESARROLLO
RURAL Y DELEGACIONES

C.c.p. Archivo*
DCU/mlct*

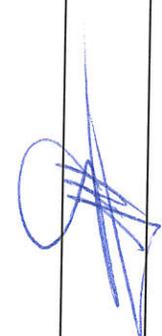
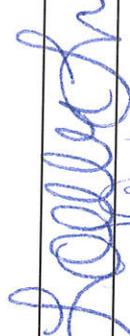
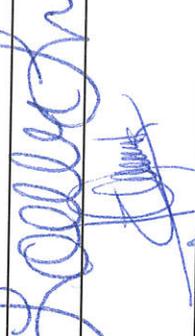
08 ABR 2022

XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

NÚM. AYOMXL-OM-ADJ-DIR-06-22

"Adquisición de dos vehículos usados tipo pick up para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones de Mexicali, Baja California".

Lista de Asistencia "Comité de Adquisiciones"

Integrantes del Comité	Nombre	Firma
OFICIAL MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. PRESIDENTE	En representación: FERNANDO GONZO MONTEÑO	
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL	Jose Manuel Martinez Salomon	
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL	En representación: JOSE MANUEL MARTINEZ ARROYO	
SINDICO PROCURADOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. INVITADO	En representación: LORENA FIEMES VELAZCO	
TESORERO MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL	En representación: Cinthia F. Famera Parra	
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. AREA SOLICITANTE	En representación: NORTELI DEL CARMEN MORALES C.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALIA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA SECRETARIO TÉCNICO	En representación: MARIA DEL CARMEN CERU ANTES LOAIZA	
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO MEXICALI (CANACO) TESTIGO SOCIAL	En representación:	
CAMARA NACIONAL DE INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA (CANACINTRA) TESTIGO SOCIAL	En representación:	
CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE MEXICALI, A.C. (CCE)	En representación:	
TESTIGO SOCIAL		

08 de abril de 2022
13:00 Hrs.